

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		\$ 607,045,428
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	\$ 416,181,093	
Materiales y Suministros	155,772,498	
Servicios Generales	<u>35,091,837</u>	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS		646,713,876
Pensiones y Jubilaciones	629,744,450	
Otras prestaciones de seguridad social	<u>16,969,426</u>	
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		12,154,888
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		1,265,914,192
AHORRO NETO DEL EJERCICIO		\$ 160,824,571

6.IV.- Presentación del Avance Presupuestal al mes de marzo de 2017.

**Comparativo por Área de
Ingresos – Egresos
Marzo 2017**

Área	Ingresos reales	Egresos sin adefas	Adefas	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	558,796,349	518,149,872	1,026,798,555	1,544,948,427	-986,152,078
Prestaciones Económicas	615,293,109	681,703,677	52,717,332	734,421,009	-119,127,900
Fovisssteson	110,786,253	19,961,313	174,428,354	194,389,667	-83,623,414
Administración Central	71,715,301	45,395,253	22,415,821	67,811,075	3,904,226
Total	1,356,571,012	1,265,210,115	1,276,360,062	2,541,570,177	-1,184,999,165

**Avance Presupuestal de Egresos
por Capítulo del Gasto
marzo 2017**

Capítulo	Descripción	Programado Anual	Ejercido a Marzo 2017	% Avance
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,775,417,622	424,631,549	23.9
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	723,769,433	130,341,205	18.0
3000	SERVICIOS GENERALES	639,017,306	37,544,321	5.9
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	3,234,393,160	653,823,674	20.2
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	61,677,660	563,530	0.9
6000	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	197,703,068	77,477	0.0
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	383,922,474	18,228,358	4.7
9000	AMORTIZACIÓN DE PASIVO	1,550,000,000	1,276,360,062	82.3
TOTALES		8,565,900,723	2,541,570,176	29.7

Unidad Responsable										Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)																
Información Programática										Información Operativa																
Unidad	Eje	Estr.	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta Anual	Programada				Modificada				Alocada			Total	M. Anual	M. Mensual							
													ITRIM I	ITRIM II	ITRIM III	ITRIM IV	ITRIM I	ITRIM II	ITRIM III	ITRIM IV	ENERO	FEBRERO	MARZO			
0417										Salud de calidad con acceso universal al Cuadro de Diagnóstico y Dirección de las Prácticas de Seguridad Social																
9										FORISSSTESON																
9										Preparación de la hipotecaria a pagar																
4										SUBDIRECCIÓN MÉDICA																
15										Gobernar y promover el desarrollo y equilibrio social																
15.1										Apoyar la ampliación y el fortalecimiento de los servicios de Brindar condiciones y accesibilidad para protegerse ante eventualidades que afectan al ejercicio pleno de sus derechos sociales																
17										Sistema Estatal de Seguridad Social Atención a la Salud																
10										Llevar a cabo revisiones de consulta médica para autorización de autorías y medicación																
11										Presentar al cuadro de atención de medicación																
12										COORDINACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA																
12										Ofertar consulta de medicina general																
13										CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD (CIAS), UNIDAD CENTRO																
13										Brindar consulta externa general y familiar CIAS Unidad Centro																
14										Brindar consulta de Odontología CIAS Unidad Centro																
15										CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD (CIAS), UNIDAD NORTE																
15										Brindar consulta externa general y familiar CIAS Unidad Norte																
16										Brindar consulta de Odontología CIAS Unidad Norte																
17										CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD (CIAS), UNIDAD SUR																
17										Ofertar consulta externa general y familiar CIAS Unidad Sur																
18										Brindar consulta de Odontología CIAS Unidad Sur																
19										DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN EN SALUD																
19										Reportar el cierre mensual de análisis de cumplimiento e impacto de la obra programada																
Unidad Responsable										Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)																
Información Programática										Información Operativa																
Unidad	Eje	Estr.	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta Anual	Programada				Modificada				Alocada			Total	M. Anual	M. Mensual							
													ITRIM I	ITRIM II	ITRIM III	ITRIM IV	ITRIM I	ITRIM II	ITRIM III	ITRIM IV	ENERO	FEBRERO	MARZO			
20										POLICLINICO CIUDAD OBREGÓN																
20										Brindar consulta externa de medicina familiar y general para la atención médica de los derechohabientes (Policlínica C4 Obregón)																
21										Brindar consulta de odontología a los derechohabientes que les solicitan. (Policlínica C4 Obregón)																
22										POLICLINICO SIGLO XXI ISSSTESON - SHTE SECC. 54																
22										Brindar Consulta Externa Familiar y General del Policlínico SIGLO XXI ISSSTESON-SHTE SECC. 54																
23										Brindar Consulta de Odontología del Policlínico SIGLO XXI ISSSTESON-SHTE SECC. 54																
24										POLICLINICO HUATABAMPO																
24										Brindar consulta externa familiar y general del Policlínico Huatabampo																
25										Brindar consulta de odontología del Policlínico Huatabampo																
26										DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA																
26										Controlar las enfermedades prevenibles por vacunación																
27										Controlar las enfermedades transmisibles (Hidratación Oral)																
28										Vigilar y controlar las enfermedades epidemiológicas																
29										Controlar Enfermedades de Transmisión Sexual																
29										Llevar a cabo una detección oportuna de Enfermedades																
30										Brindar consulta de Planificación																
31										Brindar asesoría de Orientación para la Salud																
33										Brindar capacitación a la Población en Materias de Salud																
34										Mantener un control y vigilancia en la consulta de maternidad infantil del Maternidad de Salud																
35										Controlar al Estado de Salud de las Empresas																
36										Preparación de Consulta Bucal																
37										Prevenir Enfermedades Bucodentales																
38										Vigilar y controlar el grupo de ayuda																

Unidad Responsable										Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)														
Información Programática										Programado				Modificado				Alocados			Total	%		
Modalidad	Objetivo	Actividad	Proyecto	Programa	Subprograma	Descripción	Urb.	Tipología	Modalidad	Mes Anual	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ENERO	FEBRERO			MARZO	del mes
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y ATENCIÓN AL DERECHABIENTE																								
						Mantener la eficiencia en la prestación de servicios de ciber y preparación al Centro de Atención Telefónica al Derechohabiente de ISSSTESON		Registro	Trimestral	20220	49,515	51,903	54,006	47,104	49,515	51,903	54,006	47,104	20,299	17,114	21,042	58765	24.93%	
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL																								
						Atender respuestas a las solicitudes de trámite de otros sistemas integral de paralizar a partir de un promedio mínimo de 5 días		Informe	Trimestral	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	3	25.00%
DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL																								
						Atender concurencias médicas atascadas		Documentos	Trimestral	4090	1,324	1,101	1,365	1,100	1,324	1,101	1,365	1,100	541	292	239	562	41.00%	
						Llevar a cabo el registro de accidentes de Trabajo		Trámite	Trimestral	1092	400	524	476	400	400	524	476	400	69	130	169	344	19.24%	
COORDINACIÓN DE HOSPITALES SUBROGADOS Y DESCONCENTRADOS																								
						Realizar visitas a los hospitales		Visitas	Trimestral	152	30	30	30	30	30	30	30	30	30	5	2	2	9	5.92%
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD																								
						Coadyuvar en la preparación de las unidades médicas de primer nivel para tener la acreditación		Evolución	Anual	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0.00%
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN																								
						Llevar a cabo reuniones de capacitación para el personal médico del Instituto		Deposición	Trimestral	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0.00%
DENTRO MÉDICO "DR. IGNACIO CHÉVEZ"																								
						Detectar letargo de mortalidad en el centro médico		Tasa	Trimestral	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.26	2.33	1.69	1.78	22.25%
						Detectar letargo de infecciones nosocomiales		Tasa	Trimestral	20	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0.90	1.90	1.45	5.34	24.93%
						Llevar a cabo el registro del número de consultor (especialidad)		Consultas	Trimestral	209340	59,241	54,996	45,912	49,591	59,241	54,996	45,912	49,591	16,724	17,413	16,413	54552	24.04%	
HOSPITAL "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS"																								
						Brindar consulta de especialidad		Consultas	Trimestral	90580	12,445	12,445	12,445	12,445	12,445	12,445	12,445	12,445	12,445	4,237	3,784	4699	12710	25.13%
						Brindar consultas de hemodiálisis		Sesiones	Trimestral	5124	1,281	1,281	1,281	1,281	1,281	1,281	1,281	1,281	324	311	341	886	19.24%	
						Brindar procedimientos en cateterización intratecal		Procedimientos	Trimestral	700	195	195	195	195	195	195	195	195	33	31	42	104	13.99%	
HOSPITAL GUAYMAS																								
						Preparación de servicios especializados en Medicina Interna		Consultas	Trimestral	2160	540	540	540	540	540	540	540	540	540	222	228	254	704	32.59%
						Resúmenes de Defunciones		Papeles	Trimestral	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	10	13.33%
						Atender atención hospitalaria		Servicio	Trimestral	24	6	6	6	6	6	6	6	6	6	2.57	3.64	2.57	8.5	35.42%
CLÍNICA HOSPITAL ROALES																								
						Brindar consulta de especialidad		Consultas	Trimestral	19000	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	804	925	921	2897	14.21%
						Brindar el Servicio de hemodiálisis		Sesiones	Trimestral	816	204	204	204	204	204	204	204	204	204	78	67	85	230	28.19%
						Brindar Servicio de educación médica y administrativa		Sesiones	Trimestral	40	12	12	12	12	12	12	12	12	12	4	5	5	14	29.17%
						Brindar el servicio de procedimientos quirúrgicos		Operaciones	Trimestral	444	111	111	111	111	111	111	111	111	111	39	16	24	91	20.50%
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES																								
						Gobierno promotor del desarrollo y equilibrar																		
						Apoyar la ampliación y el fortalecimiento de los servicios de																		
						Brindar condiciones de ejercicio de trabajo en condiciones que afectan el ejercicio pleno de sus derechos																		
						Sistema Estatal de Seguridad Social																		
						Prerrogativas Económicas y Sociales																		
						Elaborar la nómina de los beneficiarios		Nómina	Trimestral	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	3	25.00%
DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS																								
						Atender credenciales de servicios médicos a derechohabientes		Credenciales	Trimestral	100000	29,600	22,000	23,500	24,100	29,600	22,000	23,500	24,100	6,855	5,241	7,177	19293	19.24%	
DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES																								
						Atender pensiones de jubilación por la H. Junta Directiva		Dictamen	Trimestral	1325	425	425	425	425	425	425	425	425	425	69	93	109	271	20.45%
DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS																								
						Atender créditos contra pleitos a los trabajadores del Instituto y a quienes son afiliados		Créditos	Trimestral	4500	450	1,450	1,100	1,500	450	1,450	1,100	1,500	10	31	62	103	2.29%	
						Atender créditos pendientes a los trabajadores del Instituto y a quienes son afiliados		Créditos	Trimestral	500	120	130	130	120	120	130	130	120	0	0	0	0	0.00%	
						Atender créditos pendientes a quienes son afiliados		Créditos	Trimestral	270	60	70	80	60	60	70	80	60	0	1	0	1	0.37%	
						Atender las indemnizaciones a los trabajadores		Trámite	Trimestral	240	60	60	60	60	60	60	60	60	60	254	25	122	403	167.92%
DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y CULTURA																								
						Apoyar en las actividades de los profesionistas contratados en asociación con los afiliados		Pagar	Trimestral	500000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	261,679.60	276,074.80	265,600.00	803354.4	16.07%

Cuenta	Subcuenta	Descripción	Unidad	Tipo	Frecuencia	Programada												Enero	Febrero	Marzo	Total	%
						Mate Anual	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ENERO	FEBRERO	MARZO					
CASA CLUB DE PENSIONADO Y JUBILADO HERMOSILLO																						
67		Realizar talleres dirigidos por cura club Hermosillo a pensionados y jubilados del instituto	Listas / Fotografía	Trimestral		201	57	57	57	57	57	54	36	54	19	19	19	57	28.36%			
68		Realizar eventos dirigidos a los derechohabientes jubilados y pensionados del instituto	Evento	Trimestral		15	4	3	4	5	4	3	3	5	1	2	1	4	26.67%			
CASA CLUB DE PENSIONADO Y JUBILADO ROGALES																						
69		Realizar eventos dirigidos a los derechohabientes jubilados y pensionados del instituto	Evento	Trimestral		34	9	9	9	7	9	9	9	7	3	3	3	9	26.47%			
CASA CLUB DE PENSIONADO Y JUBILADO CD. OREGON																						
70		Realizar eventos dirigidos a los derechohabientes jubilados y pensionados del instituto	Evento	Trimestral		41	10	11	9	11	10	11	9	11	4	3	3	10	24.39%			
CASA CLUB DE PENSIONADO Y JUBILADO SAN LUIS R.C.																						
71		Realizar eventos dirigidos a los derechohabientes jubilados y pensionados del instituto	Evento	Trimestral		31	8	7	9	7	8	7	9	7	3	3	2	8	25.81%			
72		Realizar talleres dirigidos por cura club San Luis R.C. a pensionados y jubilados del instituto	Listas / Fotografía	Trimestral		24	6	6	6	6	6	6	6	6	3	6	6	15	42.50%			
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS																						
Subdirección de Servicios Administrativos Tener las memoras de todas las oportunidades Apoyar la ampliación y el fortalecimiento de los servicios de seguridad social Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población, a través del Programa de Protección Social en Salud. Sistema Estatal de Seguridad Social Administración y Control de los Recursos																						
73		Brindar atención de las solicitudes de cambio de equipamiento, ordenamiento y servicios de ISSSTESON	Acta	Trimestral		12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	0	0	1	8.33%		
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS																						
74		Llevar a cabo las pruebas de admisión universal y mantener para realizar el pago de participaciones solidarias y	Nómina	Trimestral		60	15	15	15	15	15	15	15	15	5	5	5	15	25.00%			
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES																						
75		Adquirir bienes por medio de licitaciones de acuerdo al Programa Anual de Adquisición y al Presupuesto autorizado	Informe	Trimestral		52	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	3	25.00%			
COORDINACIÓN DE LICITACIONES																						
76		Informar sobre las pruebas de licitación convocadas por el Instituto para la adquisición de bienes, materiales, contratación de servicios y obras públicas que demande.	Informe	Trimestral		52	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	3	25.00%			
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES																						
77		Atender las solicitudes de servicio recibidas por parte de los usuarios	Solicitud	Trimestral		1460	402	402	328	328	402	402	328	328	34	28	30	100	6.95%			
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES																						
78		Realizar inventarios de bienes muebles e inmuebles de acuerdo al departamento.	Reporte	Trimestral		150	36	52	35	27	34	52	35	27	10	10	16	34	24.00%			
COORDINACIÓN DE ALMACÉN GENERAL E IMPRENTA																						
79		Obtener diferenciamiento mensual al 0.10% en inventarios	Porcentaje	Trimestral		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%			
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE FARMACIAS																						
80		Montar un abasto de medicamentos del 80%	Porcentaje	Trimestral		90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	95%	84%	85%	84.56	93.96%			
81		Llevar a cabo el suministro del número de recetas autorizadas en farmacia	Receta	Trimestral		2098789	524,048	491,543	510,474	529,474	524,048	491,543	510,474	529,474	172,404	159,105	199,991	921700	29.23%			
82		Llevar a cabo el suministro de medicamentos	Pieza	Trimestral		6588422	1,627,097	1,622,927	1,612,844	1,725,794	1,627,097	1,622,927	1,612,844	1,725,794	499,791	429,090	500,184	1418065	21.92%			
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL																						
83		Instalación del Comité de Valoración Documental	Comité	Trimestral		1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0.00%			
84		Brindar capacitación en Materia Archivística	Capacitación	Trimestral		4	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	25.00%			
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA																						
85		Brindar atención a solicitudes de soporte técnico	Acción	Trimestral		2332	636	636	530	530	636	636	530	530	283	199	210	612	26.24%			
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS																						
Gobernar y promover el desarrollo y equilibrio financiero Apoyar la ampliación y el fortalecimiento de los servicios de Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población, a través del Programa de Protección Social en Salud. Sistema Estatal de Seguridad Social Administración y Control de los Recursos																						
86		Informar al avance del ejercicio del gasto presupuestal	Pilar de Pagar	Trimestral		6900000	0000000	0000000	1,725,000.00	1,725,000.00	1,725,000.00	0000000	1,725,000.00	1,725,000.00	6,787,150.30	1,647,595.95	2,045,794.93	10470841.26	191.75%			
INGRESOS																						
87		Llevar a cabo la captación de recursos	Pilar de Pagar	Trimestral		4954151.1	0000000	0000000	1,238,537.77	1,238,537.77	1,238,538	1,238,538	1,238,538	1,238,538	283,497.71	472,021.55	601,091.75	1395171.01	27.33%			
VERIFICACIÓN DE ORGANISMOS																						
88		Llevar a cabo visitas a organismos afiliados	Visita	Trimestral		75	45	45	45	40	45	10	10	10	0	0	10	10	13.33%			
LIQUIDACIONES MÉDICAS																						
89		Reportar la prestación de servicios subrogados	Reporte	Trimestral		12	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	0	2	16.67%			
CONTABILIDAD																						
90		Preparar y presentar atención a trámites de pago de ingresos	Trámite	Trimestral		28500	4,900	6,400	6,800	10,400	4,900	6,400	6,800	10,400	2,461	2,029	2,661	7151	25.09%			
CONTROL DE FONDOS																						
91		Otomar al posesión pensionados y jubilados	Cheque	Trimestral		43380	10,845	10,845	10,845	10,845	10,845	10,845	10,845	10,845	13,109	13,177	13,011	29297	10.93%			

7.- Presentación de informe del C. Jorge Luis Grijalva Comisario Público Ciudadano.

En razón de su reciente designación como Comisario, y por ende es la primera Sesión en la que interviene, no se presenta informe por parte del C. Jorge Luis Grijalva.

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

ASUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA 656

En desahogo del punto ocho punto uno, se presenta informe a la Junta Directiva del resultado de la conciliación realizada con la UNISON respecto a los adeudos que tiene con el Instituto, a efecto de que la Junta Directiva determine lo procedente sobre los mismos.

CONCEPTO	PARCIAL	MONTO
Saldo al 31 de diciembre de 2016/ISSSTESON		141,822,764.26
Menos:		
Enfermedades preexistentes no reconocidas por la Universidad	36,858,299.09	
Saldo deudor diciembre 2006 no reconocido por la UNISON	8,999,201.13	
Retenidos en subsidio por tesorería Edo. Y no entregados en recibidos a UNISON	36,347,588.69	
Recibos entregados a UNISON y posterior cancelación por ISSSTESON	22,837,656.14	
Diferencias en registros de movimientos a favor UNISON	-196,094.53	104,846,650.52
ADEUDO RECONOCIDO POR UNIVERSIDAD		36,976,113.74

Toma la palabra el Prof. Castillo y expresa que hay algunos alcances que no logra percibir en un momento determinado, una pregunta es que el adeudo reconocido por la UNISON son 36 millones de pesos, pero ¿en qué parte de los rubros están dispersados? Queremos una información precisa de que es lo que reconoce la UNISON y en que apartados van. Lo otro es que derivado de esto si signa un convenio, queremos saber los alcances de ese convenio en el sentido estricto de que es muy claro de que a partir de la suscripción de dicho convenio ellos reconocen que van a pagar y sin embargo tienen un pasivo de 36 millones de pesos, que no se define si se van a pagar o no. Se va a seguir negociando, o se va a dar por concluido o se hará solicitud de condonación y sustentado en qué.

El asunto es que es lo que van a plantear con respecto a la primera parte de los 36 millones de enfermedades preexistentes y después vamos a hablar de la implicación que corresponde hacer un convenio modificatorio a un convenio que es ilegal en el sentido de que por su antigüedad no reconoce o por la fecha de su suscripción en marzo y modificados en agosto nuevamente donde ellos nada más aportan el 26% y continúan sin aportar después de la reforma y que tiene que ver con modificaciones e implicaciones al respecto, igual como la reforma del 2005 que plantea modificaciones en las cuotas y aportaciones a un más del 50% generando un daño patrimonial al Instituto, ya estamos en el 2017 y no ha pasado nada, siguen aportando el 26%, curiosamente el 28 de diciembre del 2011 se modifica el artículo 9 donde por cuestiones de equidad los trabajadores que tenían padecimientos preexistentes no accedían al servicio médico, con esta modificación pueden acceder al servicio pero considerando de que habrá aportaciones adicionales patronales no del trabajador, y al final de cuentas ellos reconocen haciendo pagos y luego lo cancelan. La misma naturaleza que tiene una modificación a un artículo que tuvo un impacto que lo estamos reconociendo a través de un convenio modificatorio, curiosamente no lo empatamos con ese proceso que a final de cuentas ese daño patrimonial no puede seguir. Y tenemos que actualizar ese convenio con la UNISON y se ajuste a lo que marca la Ley de aportaciones.

Hace uso de la voz el Mtro. Félix y comenta que con todas las instituciones es de manera sencilla la parte de tratar de explicar toda la acumulación de orden financiero que se nos heredó de la administración pasada en términos de que mes a mes recibo dos mil extensos de los últimos seis años sobre todo, no nomas con la universidad sino con todas las Instituciones y ojala los consejeros pudieran acompañarnos a unas de las discusiones con alguna institución en la cual empezamos a ver mes a mes recibo tras recibo sus adeudos, en el caso de la UNISON, lo primero que hicimos al igual que todas las Instituciones, les mandamos una notificación de acuerdo de la junta directiva en el cual se tenían que poner al corriente en lo establecido en el convenio vigente, y sucedía esto que estamos presentando. Cuando fuimos comparando los estados financieros de la universidad mes a mes, llegamos al primer acuerdo, uno, que efectivamente la universidad tenía retenciones por parte de la Secretaría de Hacienda de todos estos conceptos con excepción de enfermedades preexistentes y del adeudo de 36 millones. Y Hacienda no lo tenía retenido porque el ISSSTESON le enviaba el recibo de enfermedades preexistentes para su retención, porque no tenía Hacienda sustento legal en cómo hacerlo porque la intervención de hacienda se da por un convenio entre ambas partes, ISSSTESON y la Institución a quien le prestamos el servicio, entonces decía Hacienda, estoy incurriendo en una ilegalidad y acepto un recibo que no tengo donde meterlo, por eso dejo de hacer ese cobro y nosotros seguimos enviando.

Y nosotros en una discusión con abogados expertos en temas sindicales, mercantiles y contractuales nos decían que efectivamente al no estar firmado no existía la manera de hacerlo exigible y si nos íbamos a juicio la universidad podría hacerlo invalido; a nosotros nos aconsejaron varios abogados con Secretaría de Hacienda y con la Universidad que se reconociera el concepto porque efectivamente en la reforma que se da a nivel federal y estatal de no discriminación, independientemente si está enfermo alguien hay que recibirlo, y si es una enfermedad preexistente hay una tabla que se define un monto para cobrarlo.

El primer punto que había hecho Hacienda y no enteradas al ISSSTESON son todos los conceptos excepto enfermedades preexistentes y el saldo de hoy, mes a mes. El siguiente paso, si ya había por Hacienda, por UNISON, y por nosotros un lineamiento legal que atender, pues bueno, haz efectivo el adeudo que reconoces y en un solo pago y en el día que se acordó lo hizo. Entro los

36.9 millones y acordamos que juntos la universidad e ISSSTESON íbamos a gestionar a Hacienda todos los adeudos pendientes que son todos excepto enfermedades preexistentes y para que no se quedaran corriendo los meses del año sin que el Instituto tuviera los ingresos por enfermedades preexistentes que es importante, la universidad reconoce ante hacienda que le haga esa retención al órgano retenedor. Le estamos prestando servicio, en ese sentido al ver el beneficio para ISSSTESON efectivamente todo beneficio que nos permita cubrir la carencia financiera que es el tema que traemos son bienvenidos, y si había consejo legal y la disposición de Hacienda y de la universidad de que se reconociera un concepto sin hacerse efectivo porque el órgano retenedor no podía intervenir, entonces nosotros procedimos a que se reconociera el recibo que mandamos a Hacienda sobre enfermedades preexistentes, nosotros lo que hicimos con la universidad revisamos las aportaciones y cuotas, y en el rubro más sensible que se refiere a cada uno de los organismos ahorita si a cada uno les preguntamos ¿cuánto les pagando a cada uno de sus jubilados y pensionados y cuanto nos están aportando ellos? El costo de los pensionados y jubilados universitarios nos cuesta al ISSSTESON 9.6 millones de pesos y ellos nos aportan 16.4 millones, es de las pocas instituciones que tienen un superior n pensiones por 6.7 millones. Eso a nosotros nos dio confianza en que teníamos el tiempo para plantear una mesa para un nuevo convenio y fue acordado en la mesa con la rectoría el que realizáramos una mesa para el nuevo convenio, en esta nueva negociación, STEUS y STAUS están planeando un nuevo convenio con el ISSSTESON y este viene muy completo, incapacidades, enfermedades preexistentes, actualización de cuotas y aportaciones. Cuando se actualicen las cuotas y aportaciones va a dar un brinco extraordinario. Yo creo que hay que ser muy responsable con las afirmaciones y las responsabilidades que tenemos en términos de decisiones que tomamos.

Toma la palabra el Prof. Navarro y comenta que porque es superavitario la universidad ahorita, porque el convenio empezó en 1990, para el 2020 ya son 30 años, y ya van a empezar las jubilaciones más rápido, hay un acuerdo que en el convenio dice que de los que se vayan jubilando, si alguien se jubiló en el 92 o en el 2010 el ISSSTESON le va a pagar de acuerdo a la tabla y la universidad daría una pensión complementaria, lo fuerte de la universidad para el 2020 se va a revertir esa cantidad de dinero y todos tenemos lo mismo porque ya se van a cumplir los 30 años desde que se firmó el convenio y habrá más jubilaciones, tenemos que aprovechar ahorita, a todos los demás convenidos se les cobra como marca la Ley, solo a la universidad se le dio ese beneficio que lo estamos pagando todos, quizá ahorita son superavitarios pero posteriormente ya no lo serán, vamos a meternos a un problema conforme va pasando el tiempo que quizás ya no vamos a poder jubilarlos en el tiempo que les corresponde, necesitamos hacer algo extraordinario porque se nos va a desbaratar el ISSSTESON y no podremos jubilarlos a los que nos faltan seis meses. Entonces necesitamos cuidar el fondo de pensiones, si ya se dio ese beneficio a la universidad, debemos de ser parejos con todos y a la universidad que ahorita paga el 26% necesitamos empezar a cobrarles porque sus jubilaciones ya vienen en cascada, así estábamos nosotros con los de las telesecundarias que empezaron en el 92, se empezaron a jubilar en el 2008 y ahí se vino una cascada, ahí debemos tener cuanto se van a jubilar mañana y cuantos después.

Toma la palabra el Mtro. Ciro y comenta que ahorita ya hay una fila de 700 personas de la universidad que ya pueden exigir su beneficio, si lo multiplicamos por los veinticinco mil pesos que dice el Mtro. Leonardo serían más de 17 millones mensuales, hablando solo de los 700 que ya tienen derecho.

Hace uso de la voz el Mtro. Félix y da a conocer que el nuevo convenio ya está sobre la mesa, y uno se pregunta ¿Qué es más sensato? Si nosotros hicimos ese convenio para que empiecen a aportar sobre el 27, y con toda esa parte sería mejor que se jubilaran con este convenio.

Toma la palabra el Prof. Castillo e insiste que el gran problema del Instituto es la incorporación como derecho legítimo de todos los trabajadores de tener el servicio de ISSSTESON, si antes del 90 la población del derechohabiente era SUTSPES y Magisterio por eso se decía que el ISSSTESON era del SUTSPES y del Magisterio porque eran los únicos que estaban.

Vamos puntualizando que es lo que hay que hacer en lo que tiene que hacer como responsabilidad la Junta Directiva, no la opinión de uno, sino que es lo que le conviene al Instituto y nuestra obligación es que esta Institución sea perenne para los trabajadores.

Las aportaciones que hace el patrón, es una obligación que tiene, no son recursos públicos pero es una obligación.

Hace uso de la voz el Lic. Enríquez y comenta que leyó el documento informativo respecto a la UNISON y se me hizo una información incompleta de alguna manera a lo que ya hemos visto aquí. Pienso que como se trata de un rubro no incluido en el convenio que se tiene signado por la UNISON hasta la fecha, lo veo muy difícil poder realizar el cobro, no lo veo como buenas intenciones, porque los errores se pagan y esto no sé por qué el convenio con la universidad tiene tantos años y no se ha revisado. Se sentaron a discutir sobre el adeudo, ¿Cuál es el resultado de esas mesas de trabajo? La universidad dijo yo reconozco esos 36 millones de pesos, lo pago algo que fue un buen gesto de su parte, en relación a los otros 36 millones de pesos se había dicho en Junta Directiva que la universidad y el instituto iban a dialogar con la Secretaría de Hacienda porque la universidad ha argumentado que esos recursos fueron retenidos con Hacienda derivados del convenio que tiene celebrado la UNISON con Hacienda y esos recursos no fueron enterados al ISSSTESON, ese sentido hay voluntad y hubo acuerdo en ese sentido por la UNISON e ISSSTESON.

Si no está reconocido en un convenio esa situación, yo pienso que cuando se viene el cambio de normatividad derivado de una tesis de la primera sala de la Suprema Corte de Justicia que vino a declarar inconstitucional el artículo del Reglamento de Servicios Médicos de ISSSTESON, creo yo que lo que debió hacerse fue que a partir del 2009 se debió platicar con la universidad para actualizar esta circunstancia y comentarle que había una modificación legal y que se debía modificar el convenio, pero esto no se hizo y creo que no serviría decirle a la UNISON págame, porque debemos estar conscientes del resultado, una opinión que probablemente pudiera seguirse es seguir insistiendo por ese adeudo de enfermedades preexistentes pero con la intención de llegar a un acuerdo que satisfaga la necesidad de ambas instituciones; realmente es urgente actualizar ese convenio.

Toma la palabra el Secretario Técnico e informa que respecto del Convenio de Prestaciones de Seguridad Social, ya se hizo llegar a la Universidad con fecha 19 de abril, acordándose llevar a cabo una reunión para la revisión del mismo después del 17 de mayo, que fue la fecha que Contabilidad Gubernamental solicitó para concluir la revisión y conciliación de cifras de los adeudos con el Instituto, por lo que bajo esas condiciones, se estima necesario realizar reuniones de trabajo para analizar la situación de la Universidad y presentar nuevamente el asunto ante esta Junta